

**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITA (BOYACÁ)**



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

[VER AQUÍ](#)

ESTADO ELECTRÓNICO No. 0017

Fecha De Providencias 9 de junio de 2023

ITEM	NUMERO DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	Actuación
1	151834089001-2019-00022-00	Proceso Ejecutivo T.P.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE JUSTO AMADO DURAN	Medidas Cautelares (No visible)
2	151834089001-2019-00079-00	Proceso Ejecutivo T.P.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MACEDONIO FUENTES	Medidas Cautelares (No visible)
3	151834089001-2019-00086-00	Proceso Ejecutivo T.P.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	APOLONIO AGUILLON NIÑO	Medidas Cautelares (No visible)
4	151834089001-2020-00044-00	Proceso Ejecutivo T.P.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIBEL TORRES NIÑO	Medidas Cautelares (No visible)
5	151834089001-2020-00059-00	Proceso Ejecutivo T.P.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JEHIGRITH TUNAROZA PORTILLA	Medidas Cautelares (No visible)
6	151834089001-2022-00068-00	Proceso Ejecutivo T.P.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VICTOR JULIO HIGUERA CETINA	Ordena Aprobar Liquidación Actualización de Crédito

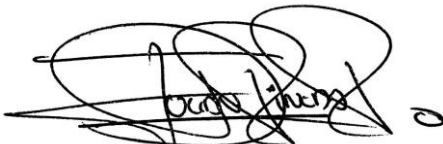
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHITA (BOYACÁ)



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

7	151834089001-2023-00047-00	Proceso de Sucesión Intestada	Causante: PEDRO JESUS LIZARAZO MONGUI	MILEIDY LIZARAZO GAITAN ANGEL; DILAN SANTIAGO LIZARAZO ALARCÓN; DILAN MATEO LIZARAZO UYABAN; Acreedor hipotecario BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.; Acreedor quirografario CRISOSTOMO CETINA HERNANDEZ; Herederos Indeterminados y demás personas que se crean con derechos sobre la herencia.	Repone Auto, abre sucesión intestada
8	151834089001-2023-00053-00	Proceso Ejecutivo	ANA CLARED CETINA GOMEZ	EDILBRANDO VARGAS SANDOVAL	Libra Mandamiento Ejecutivo de pago
9	151834089001-2023-00053-00	Proceso Ejecutivo	ANA CLARED CETINA GOMEZ	EDILBRANDO VARGAS SANDOVAL	Medidas Cautelares (No visible)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente estado en la Secretaría del Juzgado y en el micrositio asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial, con fundamento en el artículo 295 del Código General del Proceso, hoy **trece (13) de junio del año dos mil veintitrés (2023)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


JULIAN DAVID PINEDA PINTO
Secretario